

Aspectos ausentes en el plan de paz

LN 75-5-92

La crítica subjetiva, resultado de intereses propios de cualquier clase que sean, es baja, destructiva y condenable. En abierto contraste con ella, la crítica objetiva, basada en el estudio y la preocupación sincera, es buena, importante y necesaria, constituyendo el instrumento básico de la construcción democrática.

Este Gobierno, comenzando por el propio Presidente de la República, no gusta de ningún tipo de crítica. Quien a ello se atreve, se le cataloga de "manipulador de la opinión pública". Cualquier comentario negativo es crítica infundada, mentirosa campaña, acusación gratuita. Peligrosa señal para el futuro de la nación que demanda—aun a riesgo de la reacción virulenta y el ataque mordaz—una actitud de celo, vigilancia y práctica de ese trascendental principio de exposición y denuncia de las actuaciones equivocadas del poder público.

Consecuente con lo anterior, un análisis objetivo del denominado "Plan de Paz para Centroamérica", también conocido como "Una hora para la Paz" o "Plan Arias", muestra una serie de aspectos indudablemente positivos y valiosos (aunque no novedosos), en relación con la crisis centroamericana y sus vías de solución; y otros negativos y hasta peligrosos, si se toman en cuenta las diferentes posiciones que asumen las partes involucradas en el conflicto.

En un inicio, presentado como un consenso de la voluntad de las naciones democráticas de la región, conducidas por Costa Rica—expresión de la vanidad característica del actual Gobierno—se mostró pronto la absoluta ausencia de una verdadera negociación (requisito indispensable en la celebración de todo acuerdo internacional), que le diera al convenio las bases sólidas que necesariamente requiere semejante iniciativa; lo cual ha traído como lógica consecuencia, múltiples adiciones, cambios y comentarios contradictorios posteriores, por parte de los firmantes del documento original, que debieran haberse realizado y aclarado previamente y que naturalmente ahora debilitan tan importante acción.

La idea fundamental, de que la paz en Centroamérica, una paz verdadera, sólida y permanente, solamente puede alcanzarse sobre la base de la democracia; la apreciación medular, de que mientras existan en el istmo regímenes totalitarios, de izquierda o de derecha, violatorios de los derechos fundamentales del hombre, no será posible lograr una solución a la crisis regional; son concepciones absolutamente verdaderas y válidas, expresadas ya con claridad y firmeza en la llamada "comunidad democrática centroamericana", creada conjuntamente por Costa Rica, Honduras y El Salvador en enero de 1982, con el fin de encontrarle soluciones al conflicto centroamericano; repetidas por el "Foro pro Paz y Democracia" establecido en octubre de ese mismo año de 1982 y asumidas también por el "Grupo de Contadora" desde su nacimiento en enero de 1983.

Frente a la acción del "Grupo de Contadora", el "Plan de Paz" del Gobierno Arias, tiene la indiscutible ventaja de colocar la dirección del destino centroamericano, nuevamente, en manos de los centroamericanos, evitando la injerencia de factores e intereses ajenos a la región y no siempre conformes con la democracia. Fue éste un aspecto directriz de la concepción de la "comunidad democrática centroamericana".

Los diferentes puntos contemplados en el procedimiento para establecer la paz en Centroamérica, como son la llamada "reconciliación nacional", entendida como una amnistía general para todos los delitos políticos y el establecimiento de un amplio diálogo entre los Gobiernos y los grupos opositores; el "cese del fuego", o suspensión de las acciones militares; la "democratización", enmarcada en la promoción de la justicia social, del



BERND
NIEHAUS

respeto a los derechos del hombre, del acato a la libre autodeterminación; las "elecciones libres", expresión única de esa democracia; la "suspensión de la ayuda militar", abierta o velada; el "no uso del territorio para agredir a otros Estados", principio básico del Derecho Internacional de "no intervención"; la "reducción de armamentos", en forma de control y reducción de los inventarios actuales; y las medidas de supervisión de los acuerdos, evaluación de su positivo desarrollo y promoción de la paz, la libertad y la democracia; representan aspectos sumamente importantes, constantemente señalados en los esfuerzos de búsqueda de paz anteriormente indicados, que conllevan ahora una nueva característica interesante de fijación de plazos concretos para el cumplimiento de lo allí acordado. Es este hecho en realidad, lo único nuevo que ofrece el "nuevo plan". En teoría: excelente. Las aspiraciones de paz de los centroamericanos van a dar los pasos necesarios hacia la construcción democrática en toda Centroamérica, dirigidos por el cumplimiento de una serie de plazos, un tanto arbitrarios, pero cortos y concretos, al final de los cuales se encuentra el logro efectivo de la paz y la libertad para la región.

El alcance de tan ambiciosa meta presupone naturalmente, la voluntad real y sincera de esa realización democrática por parte de todos los involucrados. Sin duda alguna, resulta algo más que ingenuo creer que esa voluntad puede existir verdaderamente, en quienes comulgan con ideologías totalitarias, diametralmente opuestas a los principios fundamentales de la democracia.

No obstante lo anterior, el gobierno sandinista, en su afán de consolidación de su régimen y como resultado de la constelación internacional actual, puede verse empujado a aparentar apoyar un plan de paz basado en la búsqueda de la democracia; sistema el cual en realidad rechaza, pero que por táctica política conviene hacer creer a la comunidad internacional que acepta. Los hechos recientes hablan. Por parte de los comandantes existe la posibilidad de utilización del plan costarricense, en forma similar a como lo hicieron con el proceso de Contadora, ganando tiempo en interés propio.

Semejante utilización conlleva ahora la desventaja y peligro adicional de cortar realmente la presencia de amigos democráticos en la región y permitir—como resultado del engaño totalitario—la asistencia oculta de los enemigos de la libertad.

Para evitar lo anterior, resulta indispensable adicionar el "Plan de Paz", en una forma muy clara y bien definida, con una serie de medidas concretas, para el caso de incumplimiento de los plazos acordados y fijados por el acuerdo, estableciendo expresamente las correspondientes sanciones y haciendo énfasis en la responsabilidad internacional en que se incurre por el desacato de lo estipulado. Dichas disposiciones deben ser terminantes y rotundas, de forma tal que las partes se obliguen internacionalmente en forma expresa y contundente al respeto de lo establecido en el documento y de las decisiones correspondientes que tome el "comité de seguimiento", contemplado por el "Plan de Paz" e integrado por el Secretario General de las Naciones Unidas, el secretario General de la Organización de Estados Americanos, los cancilleres del Grupo de Contadora y los Cancilleres del Grupo de Apoyo.

Adicional y paralelamente al "Plan de Paz", debe desarrollarse una intensa campaña diplomática de presión internacional, para el logro de un apoyo unánime por parte de todos los Gobiernos y partidos democráticos (socialcristianos, demócrata-cristianos, social-demócratas, liberales, conservadores, etc., etc.), del continente, Europa y el mundo en general; con la utilización de los organismos internacionales—principalmente el sistema interamericano—en favor de la firma del acuerdo de paz.

Planteadas las cosas de este modo, el totalitarismo se vería obligado a la opción entre dos únicas alternativas: la aceptación de la firma del convenio, y el alcance de la ansiada apertura democrática en Nicaragua; o su rechazo y la exhibición internacional de las verdaderas intenciones sandinistas, con el consecuente perjuicio y debilitamiento para el régimen, en beneficio de la construcción democrática en Centroamérica.